



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Guaquaychú*

ORDENANZA N°12.231/2018.-

EXPTE.N° 6209/2018-H.C.D.-

VISTO:

El Expediente N° 01-000852-2018 remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, Caratulado: "Comisión Vecinal Barrio Don Pedro s/autorización nombre a plaza (" Plaza Argentina"), y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota suscripta por el Presidente de la Comisión Vecinal "Barrio Don Pedro", los vecinos gestionaron a través de las actuaciones ut supra mencionadas, la imposición de nombre para la plaza del barrio, proponiéndose el de "Plaza Argentina".

Que el espacio público se encuentra ubicado en el cuadrante comprendido entre las calles: "Las Acacias"; "Las Violetas"; "Los Fresnos" y "Los Geranios".

Que el nombre sugerido se aprobó de forma unánime en la asamblea celebrada por los miembros de la Comisión, lo cual consta en acta anexada a fs. 3 y vta.

Que a Fs.6 obra el dictamen emitido por la Subsecretaría de Planeamiento Municipal, manifestando que no tiene ninguna objeción al respecto, mostrando plena conformidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO.1°.- DESIGNASE con el nombre "**PLAZA ARGENTINA**" al espacio público sito en el Barrio Don Pedro de nuestra ciudad, ubicado en el cuadrante que se encuentra comprendido entre las calles: "Las Acacias"; "Las Violetas"; "Los Fresnos" y "Los Geranios".

ARTICULO.2.- NOTIFIQUESE de la presente a los interesados, a la Subsecretaría de Planeamiento y a la Dirección Municipal de Catastro a los fines de que se cumplan los pasos administrativos pertinentes.

ARTICULO.3°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 6 de julio de 2018.

Jorge F. Maradey, Presidente – Leandro M. Silva, Secretario.